

**Ref.: Expediente:** Creación bolsa de trabajo de personal temporal de la categoría profesional de Titulado/a Superior – Investigador/a (Grupo A, titulación Biólogo/a Doctor) experto/a en Biotecnologías de la reproducción en bovino y Desarrollo preimplantacional y mecanismos de interacción materno-embriónica para el Área de Genética y Reproducción Animal del SERIDA

**ASUNTO:** Designación Comisión de Valoración

## RESOLUCIÓN

En relación con el expediente que se tramita para la formación de una bolsa de trabajo de personal temporal de la categoría profesional de Titulado/a Superior – Investigador/a (Grupo A, titulación Biólogo/a Doctor) experto/a en Biotecnologías de la reproducción en bovino y Desarrollo preimplantacional y mecanismos de interacción materno-embriónica para el Área de Genética y Reproducción Animal del SERIDA del que resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Con fecha 22 de abril de 2026 se publica en Boletín Oficial de la Provincia (BOPA,) Resolución de 10 de abril de 2026, de la Dirección Gerencia del SERIDA, por la que se convoca procedimiento extraordinario para la formación de una bolsa de trabajo de personal temporal de la categoría profesional de Titulado/a Superior – Investigador/a (Grupo A, titulación Biólogo/a Doctor) experto/a en Biotecnologías de la reproducción en bovino y Desarrollo preimplantacional y mecanismos de interacción materno-embriónica, a la que acompaña las bases regulatorias de la misma.

**Segundo.-** Que se establece un periodo de 10 días hábiles para la recepción de solicitudes, a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el BOPA, finalizando el mismo el 7 de mayo de 2026.

**Tercero.-** Que en la base séptima de la Resolución se establece que la valoración de las solicitudes se realizará conforme al baremo establecido en el anexo II de la convocatoria en el plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de las mismas.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La competencia para entender y resolver sobre el presente expediente la ostenta el Presidente del Consejo Rector, de conformidad con las letra a) del artículo 10.1 de



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

la Ley 5/1999, de 29 de marzo, por la que se crea el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias. Mediante Resolución de 10 de febrero de 2023 de la Presidencia del Consejo Rector del SERIDA se acuerda la delegación de competencias establecidas en el mencionado art. 10.1 letras a, e y g en el Director/a Gerente (BOPA nº 34 de 20-II-2023).

**Segundo.-** De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 7 del “Decreto 115/2025, de 6 noviembre, por el que se regula el acceso con carácter temporal al empleo público de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos”, la Comisión de Valoración de las solicitudes de participación en la presente convocatoria estará formada por personal funcionario de carrera o, en su defecto, por personal laboral fijo de la Entidad Pública.

Para su constitución y actuación válida se requerirá la presencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros, y en todo caso la de las personas que ocupen la Presidencia y la Secretaría.

Las personas designadas deberán abstenerse de actuar, si en ellas concurriera alguna de las circunstancias de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Si se estimare necesario podrán designarse asesores especialistas, que actuarán con voz y sin voto.

En su virtud,

### RESUELVO

**Único.-** Establecer la siguiente Comisión de Valoración de las solicitudes para el puesto referenciado, designando las personas que integrarán la misma:

### COMPOSICIÓN:

- **Presidente/a:** M<sup>a</sup> del Carmen Díez Monforte, Jefa del Dpto. de Investigación y Serv. Tecnológicos
- **Vocal 1:** Rosa Casais Goyos, Investigadora del Área de Sanidad Animal del SERIDA.
- **Vocal 2:** Jose Néstor Caamaño, Investigador del Área de Selección y R. Animal del SERIDA.
- **Secretario/a:** Aurora Amado Carrió, Jefa de Negociado de Asuntos Generales del SERIDA.
- **Suplente de la Presidenta:** Gloria M<sup>a</sup> González Suárez, Jefa del Área de Gestión Presupuestaria, Contratación y Personal del SERIDA.
- **Suplente 1:** Verónica Sierra, Investigadora del Área de Sistemas de Producción Animal del SERIDA.



Consejería de  
Ciencia, Industria  
y Empleo

**SEDE CENTRAL**  
Ctra. AS-267, PK 19  
33300 Villaviciosa - Asturias - España  
Telf: (+34) 985 890 066  
Fax: (+34) 985 891 854  
E-mail: [seridavilla@asturias.org](mailto:seridavilla@asturias.org)  
Web: <https://serida.asturias.es>

**SERIDA GRADO**  
Finca "La Mata"  
33820 Grado - Asturias-España  
Telf: (+34) 985 754 725  
Fax: (+34) 985 754 728  
E-mail: [seridavilla@asturias.org](mailto:seridavilla@asturias.org)  
Web: <https://serida.asturias.es>

**CBA SERIDA**  
Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva  
33394 Gijón - Asturias - España  
Telf: (+34) 984 502 010  
E-mail: [seridavilla@asturias.org](mailto:seridavilla@asturias.org)  
Web: <https://serida.asturias.es>



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

- **Suplente 2:** Alberto Espí Felgueroso, Responsable de Inmunología y Patología del Área de Sanidad Animal del SERIDA.
- **Suplente de secretario/a:** Jorge Fernández Castillo, Adjunto Sección de Presupuestos del SERIDA.

En Villaviciosa, a la fecha de la firma electrónica  
La Directora Gerente del SERIDA  
P.D. del Presidente del Consejo Rector.  
Resolución 10/02/2023 (BOPA nº 34 de 20/02/2023)



Consejería de  
Ciencia, Industria  
y Empleo

**SEDE CENTRAL**  
Ctra. AS-267, PK 19  
33300 Villaviciosa - Asturias - España  
Telf: (+34) 985 890 066  
Fax: (+34) 985 891 854  
E-mail: [seridavilla@asturias.org](mailto:seridavilla@asturias.org)  
Web: <https://serida.asturias.es>

**SERIDA GRADO**  
Finca "La Mata"  
33820 Grado - Asturias-España  
Telf: (+34) 985 754 725  
Fax: (+34) 985 754 728  
E-mail: [seridavilla@asturias.org](mailto:seridavilla@asturias.org)  
Web: <https://serida.asturias.es>

**CBA SERIDA**  
Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva  
33394 Gijón - Asturias - España  
Telf: (+34) 984 502 010  
E-mail: [seridavilla@asturias.org](mailto:seridavilla@asturias.org)  
Web: <https://serida.asturias.es>